

[Imprimir formulario](#)

P.I.T.S.A. Arts. 116 bis F y 116 bis G
(Ley N° 20.599)
1/2

FORMULARIO 11.2

PERMISO DE INSTALACIÓN DE TORRE SOPORTE DE ANTENAS Y SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISIÓN DE TELECOMUNICACIONES

- Art. 116 bis F LGUC** TORRE DE MÁS DE 12 METROS DE ALTURA
(Régimen General) TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, NO ARMONIZADA CON EL ENTORNO EN PROPUESTA PRIORIZADA
- Art. 116 bis G LGUC** TORRE DE MÁS DE 3 Y HASTA 12 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO
(Régimen Simplificado) TORRE DE HASTA 18 METROS DE ALTURA, ARMONIZADA CON EL ENTORNO Y CON COLOCALIZACIÓN EFECTIVA
- Art. 116 bis F inc. 5º y 8º LGUC** TORRE SOPORTE DE REEMPLAZO, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES
(Régimen Especial) AUMENTO DE ALTURA DE TORRE EXISTENTE, CON OBJETO DE COLOCALIZAR ANTENAS Y/O SISTEMAS RADIANTES

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

BUIN

REGIÓN :
METROPOLITANA

NUMERO DE PERMISO
40
Fecha de Aprobación
16.06.2025

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del artículo 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial de los artículos 116 bis E al 116 bis I, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial,
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario, el concesionario solicitante y los profesionales individualizados en el expediente S.P.I.T.S.A. Arts. 116 Bis F y 116 Bis G, N°: BE 9554 de 29.05.2025
- D) El Informe de la Junta de Vecinos N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- E) El acuerdo adoptado por los vecinos propietarios, comprendidos en el área contigua al lugar en se emplazará la torre soporte, que consta en: MEJORAMIENTO DE ILUMINACIÓN de fecha: 03.2025 (cuando corresponda)
- F) El acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, que consta en acta de la sesión _____ de fecha: _____ (cuando corresponda)
- G) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para el emplazamiento de la torre soporte de antenas, que consta en: _____ de fecha: _____ (cuando corresponda)
- H) El permiso para el uso del espacio público, en conformidad al Art. 36 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que consta en acta de la sesión: _____ de fecha: _____ (cuando corresponda)
- I) La autorización del Consejo de Monumentos Nacionales para el emplazamiento de la torre soporte en un Monumento Nacional, que consta en: _____ de fecha: _____ (cuando corresponda)
- J) La autorización de la Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo para el emplazamiento de la torre soporte en una zona o Inmueble de Conservación Histórica, según : _____ de fecha: _____ (cuando corresponda)
- K) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar el Permiso de Instalación de la Torre Soporte de antenas y sistemas radiantes de transmisión de Telecomunicaciones, en la que están incluidas sus antenas, sistemas radiantes y elementos de seguridad, y que se ubica en calle / avenida / camino : LOS CEIBOS N° _____ lote 2 manzana _____
- localidad o loteo MAIPO, RES. N° 41/1995 emplazado en área URBANA y que corresponde a _____ (urbana / rural)
- un predio _____ (particular o bnuip) (con/ain) Número de Rol del S.I.I. 292-53 y en el que la torre soporte está en las coordenadas _____
- de ubicación geográfica : LATITUD : 33 43 46.1s LONGITUD : 70 46 39. 5w DATUM : WGS84 conforme a los planos y otros antecedentes timbrados por esta Dirección de Obras Municipales.
- 2.- La Torre Soporte cuya instalación se permite tiene 36 metros de altura, y considera 3 espacios o módulos habilitados para instalar sistemas radiantes de transmisión de telecomunicaciones, conforme señala el siguiente cuadro:



CAPACIDAD	ESPACIOS O MODULOS HABILITADOS PARA SISTEMAS RADIANTES DE TRANSMISION DE TELECOMUNICACIONES									
	superior	1	2	3	4	5	6	7	8	9
Nº del Modulo en la Torre Soporte										
Módulos habilitados para Antenas y/o Antenas de Enlace	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>						

(señalar cuál es el módulo inferior si hay más de uno)

La cantidad de módulos y su capacidad para contener antenas y antenas de enlace está graficada, con sus dimensiones, en los planos aprobados con este permiso de instalación.
razón por la que esta torre soporte es **APTA** para colocar antenas y sistemas radiantes transmisión de telecomunicaciones.
apta / no apta

- 3.- La Torre Soporte cuya instalación se permite corresponde a una:

- Torre Soporte Armonizada con el entorno Modelo: _____
 Torre Soporte sin medidas de Armonización Modelo: **MONOPOSTE RADOMO** (aplica N° 4 si corresponde)

La torre soporte deberá emplazarse dando cumplimiento al distanciamiento mínimo requerido por la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones respecto de los deslindes del predio, así como a las rasantes aplicables, en conformidad a los planos aprobados en el N° 3 del presente permiso.

- 4.- Otorgar permiso para la ejecución de obras de mejoramiento del espacio público, que corresponden a las propuestas por:

- No aplica a este permiso Concesionario Propietarios vecinos

que consisten en **MEJORAMIENTO DE ILUMINARIA** y que deberán ejecutarse en el bien nacional de uso público: **BNUP** (Especificar brevemente las obras) pasando a formar parte del dominio público cuando sean recepcionadas por esta Dirección de Obras Municipales y/o por la entidad que administra ese Bien Nacional de Uso Público.

- 5.- Aprobar los planos y demás antecedentes que forman parte del presente permiso de instalación.

- 6.- El presente permiso se mantendrá vigente mientras se mantenga vigente la concesión de servicio público o intermedio de telecomunicaciones correspondiente a dicha estación base, incluidas las prórrogas de la misma. Vencida o caducada definitivamente la concesión, caducará el presente permiso de instalación.

7.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO DEL PREDIO DEL PERMISO DE INSTALACION

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.

8.- INDIVIDUALIZACION DEL CONCESIONARIO SOLICITANTE DEL PERMISO DE INSTALACION DE TORRE SOPORTE

CONCESIONARIO DE SERVICIOS PUBLICOS DE TELECOMUNICACIONES <input type="checkbox"/>	CONCESIONARIO DE SERVICIOS INTERMEDIOS DE TELECOMUNICACIONES <input checked="" type="checkbox"/>
RAZÓN SOCIAL	R.U.T.

9.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES COMPETENTES

ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda)	R.U.T.
INGENIERO CIVIL (que suscribe proyecto de cálculo estructural)	R.U.T.
CONSTRUCTOR (a cargo de las obras de instalación de la torre soporte)	R.U.T.
ART 1.2.1 OGUC	

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

8.- PAGO DE DERECHOS MUNICIPALES Y GARANTÍA DE OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO

PRESUPUESTO TOTAL DE LA TORRE SOPORTE	\$ 21,995.680
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	5% \$ 1.099.784
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° ----- FECHA: ----- (-) \$ 0
TOTAL A PAGAR	\$ 1.099.784
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N° 3250260 FECHA 16.06.2025
CONVENIO DE PAGO	N° ----- FECHA -----
BOLETA BANCARIA O POLIZA DE SEGURO QUE GARANTIZA EL FIEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBRAS DE MEJORAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO, POR EL MONTO TOTAL DE DICHAS OBRAS	N° ----- MONTO ----- EMISOR ----- FECHA -----

NOTAS. (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE ESTE PERMISO)

